



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00416914- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota NO-2026-416883-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por el agente Juan Sebastián MALECKI (Legajo n° 42866 - DNI n° 28432755) en la que solicita *licencia sin goce de haberes*, por razones particulares desde el **01/08/2026 y por el término de seis (6) meses**, en su cargo concursado de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (cód. 114) en la cátedra de Historia Argentina II, en la Escuela de Historia de esta Facultad, designado por RHCD-2023-408-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia por razones personales.

Que en IF-2026-444440-UNC-APS#FFYH (orden 7) el Área Personal incorpora situación de revista del agente.

Que en IF-2026-00457474-UNC-LIAN#SGI (orden 11) la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal adjunta encuadre legal de la licencia solicitada de acuerdo con la normativa vigente.

Que en órdenes 5 y 9 respectivamente, la Escuela de Historia y Secretaria Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia en lo dispuesto en el *Art. 49º Ap II inc "b" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Universitario, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 1222/14.*

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia *sin goce de haberes* por razones particulares, al Profesor Juan Sebastián MALECKI (Legajo n° 42866 - DNI n° 28432755) desde el **01/08/2026 y**

hasta el 31/01/2027 (6 meses), en su cargo concursado de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (cód. 114) en la cátedra de Historia Argentina II, en la Escuela de Historia de esta Facultad, encuadrando la misma en el ***Art. 49º Ap II inc "b" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Universitario, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 1222/14.***

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.